

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIAS
DECRETO N° 00449/
Sección 1era.

LA CISTERNA,

29 ENE. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Instrucción N° 01 de fecha 15 Enero 2010 del Coordinador Comunal Elecciones 2010, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, el día 17 de Enero del 2010, a objeto de cumplir funciones con motivo de las Elecciones Presidenciales 2010.-
- 2.- El Memorandum N° 06 de 18 de Enero del 2010, y revisión a la asistencia correspondiente al día 17 de Enero del 2010, certifica y acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.-

DECRETO :

1.- PAGASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas extraordinarias que se señalan con un recargo del 50%, correspondiente a trabajos realizados durante el día 17 de Enero del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 50%
LINA HUENCHULEO CANIUQUEO	12
GLORIA CALDERON MORALES	12
PATRICIA GONZALEZ ULLOA	12
MARCIA VILLENA CACERES	12
MARIA I. VERGARA CLAVIJO	12
GLORIA TORRES ZAPATA	12
GERMAN LEON RODRÍGUEZ	12
GEORGINA VILLARROEL BARAHONA	12
ELIZABETH ASTORGA MERCURIO	12
HECTOR MUÑOZ VELIZ	13
LUIS MATTHIES ALVAREZ	13

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Roxana Lopez Catalan
ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

RLC/RUJ/RS/Imc.-